

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**Acta de Terminación Anticipada**

Código: PA08-PR05-F8

Versión: 9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20251316****SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA**  
**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**

<b>CONTRATO No.</b>	SDA-CPS-20251316
<b>CONTRATISTA</b>	SHIRLEY MOLINA RÍOS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	CC. No. 53.083.203
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA, ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN, Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA REQUERIDA POR LA SUBDIRECCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL- D.C.
<b>VALOR INICIAL</b>	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$26.712.000) M/CTE
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento sin exceder del 31 de diciembre de 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	17 de junio de 2025
<b>FECHA INICIACIÓN</b>	<b>El contrato no inició su ejecución contractual</b>
<b>MODIFICACIÓN</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>PRRÓRROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	<b><u>1 DE JULIO DE 2025</u></b>

Entre los suscritos a saber, **DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director de Control Ambiental nombrado mediante Resolución No. 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 11 de fecha 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución 01343 del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA, y por la otra **SHIRLEY MOLINA RÍOS**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 53.083.203, en adelante **LA CONTRATISTA**, han convenido **TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SDA-CPS-20251316 el 1 DE JULIO DE 2025.**

Que **EL CONTRATISTA** mediante radicado No. **2025ER131168 del 18 de junio de 2025** solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: "(...) *Por medio de la presente, yo Shirley Molina Ríos, identificada con cedula de ciudadanía 53.083.203, manifiesto e informo mi imposibilidad de continuar con el proceso contractual correspondiente al contrato de prestación de servicios 20251316 del 17 de junio de 2025, teniendo en cuenta que a la fecha tengo activo un contrato con el IGAC y por trámites administrativos internos no fue posible hacer terminación anticipada y tampoco ceder el mismo, lo que me imposibilita la ejecución del contrato firmado en la Secretaria de Ambiente. (...)*".

<b>CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	Que el Supervisor mediante <b>FOREST No. 2025IE133287 del 25 de junio de 2025</b> , indicó: "(...) <i>1. Esta solicitud se encuentra argumentada en motivos administrativos y jurídicos los cuales tienen talante suficiente para suscribir</i>
-----------------------------------	---

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN CONTRACTUAL  
Acta de Terminación Anticipada

Código: PA08-PR05-F8

Versión: 9

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20251316

la presente terminación anticipada. 2. La solicitud detalla motivos que tienen el talante suficiente para impedir la ejecución del contrato en la forma convenida. 3. Ante la imposibilidad manifestada para continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad de las obligaciones convenidas. 4. Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado. 5. El contrato no inició su ejecución por lo tanto se dará por terminado por mutuo acuerdo el 1 de Julio de 2025. (...)

Que, el contrato **SDA-CPS-20251316** no inició su ejecución por lo tanto se dará por terminado por mutuo acuerdo el 1 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta que el contrato no inició su ejecución y que no se expidió Registro Presupuestal, a la CONTRATISTA **NO** se le han realizado pagos por concepto de honorarios.

No RP	Fecha	Valor \$	Reducción/Adición	Pagos\$	Saldo\$
-	-	\$ -	\$ -----	\$0	\$ -
<b>TOTALES</b>		\$ -	\$ -----	\$0	\$ -

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con la justificación enviada por el supervisor del contrato es:

PAGOS	VALOR
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 26.712.000
<b>TOTAL, EJECUTADO POR EL CONTRATISTA</b>	\$0
<b>SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDA</b>	<b>\$ 26.712.000</b>

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que “Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley”, resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual “**todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales**” (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes ACUERDAN:

- PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20251316**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, el **1 DE JULIO DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**Acta de Terminación Anticipada**

Código: PA08-PR05-F8

Versión: 9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20251316**

- Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite  X
- Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado.

**ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II**

Proyectó: María Alejandra Gutiérrez Parra / Contratista Subdirección Contractual

Revisó: Sandra Pérez Tobar / Contratista Subdirección Contractual

Aprobó: Jennifer Karina Vargas Moreno / Subdirectora Contractual (E)

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

**RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025